EL SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DEL CENTRO DE METALMECANICO REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que, el Subdirector (E) con funciones de subdirectora de CENTRO METALMECANICO, emite la presente constancia por medio de la cual certifica que, las actividades y/o bienes a contratar o adquirir en el marco de la necesidad de "Contratar mediante el sistema de llave en mano la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema central de alta extracción localizada y purificación de los humos, gases y vapores emanados de los procesos de soldadura del Centro de Metalmecánico de la Regional Distrito Capital del SENA.", no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías.

Así mismo, se encuentra incluida su necesidad en el plan de acción de infraestructura vigencia 2025, estimando la necesidad de una asignación presupuestal que asciende a la suma de MIL NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CONOCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.090.506.270,82).

Dada en Bogotá a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

JULIAN ANDRES COLORADO CALDERON

Subdirector (E) Centro Metalmecánico

Regional Distrito Capital del SENA

VoBo: Mónica Cuadros – Coordinadora GAAICS.

Elaboró y Revisó: Maria Carolina Cañas Jaime – Articuladora de Planeación CMM.

Apoyo Técnico: Jairo Andrés Arenas Rios